



**ANEXO I**

Solicitud de servicios de asesoramiento agrario para los titulares de explotaciones agrarias y forestales y de PYME de las zonas rurales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, para 2021.

**Datos de la persona que solicita**

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO	FECHA RESOLUCION INCORPORACION JOVEN	
En caso de representación, datos del representante		
NIF	NOMBRE	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
Domicilio a efectos de notificaciones y otros avisos		
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO o MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

**Domicilio de la explotación o PYME**

NOMBRE del MUNICIPIO	CODIGO INE	PROVINCIA
----------------------	------------	-----------

DECLARA que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, los datos y la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar. La persona jurídica solicitante declara, conforme al artículo 26 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que no ha sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni de sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

SE COMPROMETE, en el caso de ser seleccionado, a recibir el servicio de asesoramiento durante el tiempo de duración del contrato derivado por parte de la entidad seleccionada, a facilitar al técnico asesor los datos y la documentación necesaria para la adecuada prestación del servicio, a someterse a los controles que la Administración estime oportuno realizar con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio de asesoramiento, incluidos los controles de calidad y a facilitar a la Administración los datos y la documentación necesaria para la correcta gestión de dicho servicio.

DOCUMENTACIÓN APORTADA junto a la presente solicitud. No será preciso aportarla si ya fue presentada ante la Administración y no ha sufrido modificaciones, debiéndose adjuntar en ese caso el anexo IV:

- En el caso de productores ecológicos o productores que participen en programas de calidad de los alimentos, certificado emitido por la autoridad competente que gestione el registro de operadores de la figura de calidad diferenciada correspondiente, en el que se indique dicha circunstancia. No será necesario aportar este certificado cuando obre en poder de la Administración (C'alia), artesanos agroalimentarios e IGP del vino).
- En el caso de persona jurídica, copia de las escrituras y/o estatutos registrados de la entidad solicitante, en su caso.
- Documento que acredite la representación de la persona física o jurídica.
- En el caso de persona jurídica que cumpla la condición de joven agricultor o mujer, según lo indicado en los puntos 9 y 10 del apartado noveno, relación de socios indicando su edad y sexo, si es el caso, firmada por el representante de la entidad.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Desarrollo Rural. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter personal de los solicitantes de las ayudas gestionadas por el Departamento en materia de desarrollo rural. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, "SISTEMA DE AYUDAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL" en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=131](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=131).



ANEXO I (continuación)

1. Marcar solo una de las entidades de asesoramiento.

- En ningún caso se podrán solicitar más de dos servicios de asesoramiento por solicitante.
- Según el punto E.2 del PPT, para cada área de actividad solo se puede solicitar un servicio de asesoramiento.
- En caso de solicitar servicios de asesoramiento a distintas entidades, que deberán corresponder a distintas áreas de actividad, cumplimentar un anexo I para cada uno de los servicios de asesoramiento que se solicita, indicando cual es el principal (2.1) y cuál el segundo (2.2):

- ARAGA .....
- ASAJA ( Asaja Huesca, Zaragoza y Teruel).....
- Cooperativa Cereales Teruel .....
- Cooperativa Los Monegros .....
- Oviaragón S.C. ....
- UAGA (Vara y Coudo) .....
- UPA .....

2. Área de actividad en la que se solicita servicio de asesoramiento. Marcar con una X la que proceda.

- En caso de solicitar servicios de asesoramiento en distintas áreas de actividad a la misma entidad, deberá indicarlo en los cuadros inferiores marcando con una X el área de actividad en la que está interesado en primer lugar (cuadro 2.1.) y en segundo lugar (cuadro 2.2.).
- Modernización: seguimiento de los planes aprobados en los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación de esta orden.

2.1. Asesoramiento principal ( solo se puede marcar un área de actividad ) :

AGRARIA: Incorporación <input type="checkbox"/>	Jóvenes <input type="checkbox"/>	Modernización <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	FORESTAL <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>
---	----------------------------------	--	-------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

2.2. Asesoramiento que se solicita en segundo lugar (solo se puede marcar un área y será distinta de la marcada en 2.1.) :

AGRARIA: Incorporación <input type="checkbox"/>	Jóvenes <input type="checkbox"/>	Modernización <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	FORESTAL <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>
---	----------------------------------	--	-------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

3. Criterios de evaluación de las solicitudes. Marcar con una X el que proceda (\*).

Características de la explotación o PYME				Características del titular de la explotación o PYME			
a.1.	a.2.	a.3.	a.4.	b.1.	b.2.	b.3. (DD/MM/AA)	b.4.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				-Fecha nacimiento ...../...../..... -Fecha resolución de incorporación si tiene 41 o más años ...../...../.....			

- (\*) a.1. Explotación agraria, forestal o PYME localizada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- a.2. Explotación agraria, forestal o PYME localizada en zonas de la Red Natura 2000.
- a.3. Explotación agraria calificada como prioritaria según la Ley 19/1995 de modernización de explotaciones.
- a.4. Explotación de titularidad compartida.
- b.1. Que haya asumido compromisos agroambientales en PDR 2014-2020.
- b.2. Que sea un productor ecológico o participe en programas de calidad de los alimentos.
- b.3. Que sea agricultor joven o se haya resuelto su incorporación a la actividad agraria en los últimos 5 años. En el caso de personas jurídicas, deberá tener la condición de agricultor joven, al menos, el 50 % de los socios/miembros.
- b.4. Que sea mujer. En el caso de personas jurídicas, deberá tener esta condición, al menos, el 50 % de los socios/miembros. Se aportará relación de socios/miembros indicando el sexo.

En ...Barbastro .....a...17 ..de Noviembre de 2020.

Fdo: .....

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL